

CRISTUS 20 FEB. 2012

Sub. Departamento de Administración de Faja.

REF: INSTALACIÓN DE EMPLAZAMIENTO PUBLICITARIO QUE INDICA, A EMPRESA PUBLIVIA S.A. POR PLAZO QUE SEÑALA.

Valparaiso, 1 5 FEB. 2012

## **VISTOS:**

Los artículos 38 y 41 del D. F. L. Nº 850/97, que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 y del D.F.L. Nº 206 de 1960 Ley de Caminos; el D.S. Nº 1.319/77 que contiene el Reglamento de Publicidad Caminera; las Resoluciones D.V. (e) Nº 1602, 2309 y 2310, todas de 2007 de la Dirección Nacional de Vialidad; lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de Contraloría General de la República y; los antecedentes y declaraciones enviadas por la solicitantes en relación a las características, emplazamiento y texto publicitario.

## **CONSIDERANDO:**

Resol, Ex. D.V. Nº 388 del 29 - 01 - 2010

- 1.- La carta solicitud de la Empresa PUBLIVIA S.A., de fecha 25/11/2012, por medio de la cual solicita la Instalación del emplazamiento publicitario a ubicarse a la altura del km. 63,300 de la Ruta 68, sentido Descendente, acompañando al efecto la autorización otorgada por el propietario del terreno, la expresión de la leyenda del letrero publicitario y los demás documentos fúndantes.
- 2.- La visita a terreno efectuada por personal dependiente de esta Dirección Regional al punto solicitado (sólo para caso de autorización)
- 3.- Lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria citada en los Vistos.

RESOLUCIÓN (EXENTA)

TRAMITADO
FECHA 15 FEB. 2012
OFICINA DE PARTES
DIRECCION VIALIDAD M.O.P.
VREGION

1.- AUTORIZASE/RENUEVASE a la Empresa PUBLIVIA S.A. el emplazamiento del terrero publicitario que se individualiza a continuación:

## **IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:**

CODIGO

65A068

REGION

QUINTA

NOMBRE DEL CAMINO

Santiago-Valparaíso

**ROL** 

68

SENTIDO (TTO)

Descendente

Dirección de Vielidad de la Quinta Región Melgarero 669 piso 12°, Velparatso, Fonos: 32-256263637 - <u>www.vialidad.cl</u> Sub. Depto. Ádministración de Faja.



KILÓMETRO

63,300

NOMBRE DEL PREDIO

Fundo La Viña

**PROPIETARIO** 

María Alvarez de la Rivera Z

**TEXTO DEL LETRERO** 

KAUFMANN

PERIODO DE VIGENCIA

1 Año

DISTANCIA AL EJE DE LA CALZADA ADYACENTE :

33,50 Mts.

- 2.- La presente autorización de emplazamiento publicitario es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del letrero y de las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo 9 del D. S. M.O.P. 1.319/77.
- 3.- La Instalación que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y quedará sin efecto en el momento, de pleno derecho, si hubiese alteración en la ubicación o demás características del letrero autorizado.
- 4.- Si existiere interés, la renovación de la presente autorización, el interesado deberá solicitar 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta resolución, la pertinente renovación, en caso contrario, está quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.
- 5.- La presente autorización lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa Empresa PUBLIVIA S.A. por los daños y/o perjuicios provocados a terceros con ocasión de las faenas o trabajos de instalación, así como de aquellos otros originados o motivados sea por la falta de manutención o deficiente instalación del letrero autorizado.

ANÖTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

DOMINGO BORDAGARAY BORQUEZ CONSTRUCTOR CIVIL

Dhondard my

DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE M.O.P. Dirección de Vialidad Región de Valparaíso

P/CVS/cvs

DISTRIBUCION:

- PUBLIVIA S.A. Jose Joaquin Aguirre Luco 1388, Huechuraba Santiago
- Sub. Depto. Administración de Faja
- Oficina provincial de Valparaiso
- Archivo 5310025/12 5509096/12

rección de Vialidad Proceso Nº 5526392

> Dirección de Vialidad de la Quinta Región Malgareta 569 piso 12°, Valoaraiso. Fones: 3.2-254.2036/37 - www.vialidad.cl Sub. Depta. Administración de Foje.